



BUIN, 04 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 17 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 382** de fecha 08 de Febrero de 2017, instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto del incumplimiento a la norma de rendición de cuentas N° 759 de 2003 y N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República, correspondiente a los proyectos financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Fiscal **María Soledad Toyos Jofré**.

2.- La **Notificación** de fecha 07 de Marzo de 2017, realizada a la Sra. María Soledad Toyos Jofré como Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 382/2017.

3.- El **Memorándum N° 1**, de fecha 27 de Diciembre de 2017, a través del cual la Fiscal Investigador, remite al Sr. Alcalde la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 382/2017, para designar nuevo fiscal.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, a través de la cual nombra como nuevo fiscal a don Gerónimo Martini Gormaz.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, Secretario Municipal, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida mediante **Decreto Alcaldicio N° 382**, de fecha 08 de Febrero de 2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto del incumplimiento a la norma de rendición de cuentas N° 759 de 2003 y N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República, correspondiente a los proyectos financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Proyectos SUBDERE.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE